

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1125 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del juzgado Mercantil número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este juzgado en Autos de concurso de acreedores número 000948/2012 se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles:

-7 A Wordl Veener, S.L., con CIF número B-96137831, con domicilio social en Quart de Poblet (Valencia), c/ Sargento Provisional, num. 25 bajo, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 4499, libro 1811, de la sección general, folio 114, hoja V-20007.

-COMPE Compañía Maderera Pelicano, S.L., con CIF número B-96340757, con domicilio social en Quart de Poblet (Valencia), c/ Ejercito del Aire, núm. 9, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 5080, libro 2388, de la sección general, folio 196, hoja V-38846.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y se ha nombrado Administradores concursales a Tomarial, SLP, con CIF B-97565303, con domicilio en Valencia, avda. 30, edif. Europa 1.ª planta, y dirección electrónica antonio.ballester@tomarial.com

Se llama a los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de noviembre de 2012.- La secretaria judicial.

ID: A130000410-1